

5. Las actividades económicas

5.007. Zonas desfavorecidas de montaña

5. Las actividades económicas

5.007. Zonas desfavorecidas de montaña

Índice

Comentario	3
Mapa	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	6

5. Las actividades económicas

5.007. Zonas desfavorecidas de montaña

Comentario

Casi el 45% del territorio de Aragón se encuentra englobado en las Zonas Desfavorecidas de Montaña. Este porcentaje tiene un reparto muy desigual por provincias. En el caso de la provincia de Huesca es algo más de 60% de la superficie provincial la que se engloba en esta categoría (9.260km²). La provincia de Teruel tiene casi un 71% de su territorio dentro de estas zonas (10.281 km²), siendo la provincia de Zaragoza la que menos superficie tiene catalogada como zonas desfavorecida de montaña, con menos del 10% de su superficie total (1.667 km²).

Buena parte de estos municipios que conforman el territorio incluido dentro de las Zonas Desfavorecidas de Montaña ha sufrido un importante proceso de abandono de sus tierras y un vaciado demográfico a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado.

Para optar a estas ayudas los agricultores deben cumplir los siguientes requisitos:

*Ser titular de una explotación agraria que obtenga al menos el 50% de su renta total de la actividad agraria ejercida en su explotación y cuyo tiempo de trabajo dedicado a actividades no relacionadas con la explotación sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo total, o ser titular de una explotación agraria que esté dada de alta en el Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias.

*Residir en el término municipal en que radique su explotación o en algunos de los municipios limítrofes enclavados en zona desfavorecida.

*No percibir pensión de jubilación, incapacidad absoluta ni cualquier otra prestación pública análoga.

*Estar afiliado al régimen de la Seguridad Social que por su actividad agraria le corresponda.

El estar en estas zonas abre la posibilidad de recibir ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes adicionales -de producción- y pérdidas de ingresos -como resultado de la reducción en el valor de los output de la explotación- como consecuencia de las dificultades naturales para la producción agrícola de estos territorios. El pago se concede anualmente como una cantidad por hectárea de superficie agrícola útil. Los fondos Europeos FEADER corren con el 50% de las ayudas, siendo el 50% restante a partes iguales entre el Estado y la Comunidad Autónoma. La cuantía total no podrá superar los 3.000 euros pro beneficiario, siendo el importe mínimo de 300 euros.

Los objetivos de estas ayudas son los siguientes:

*Uso continuado de las tierras agrícolas en zonas con dificultades naturales, distintas de las de montaña.

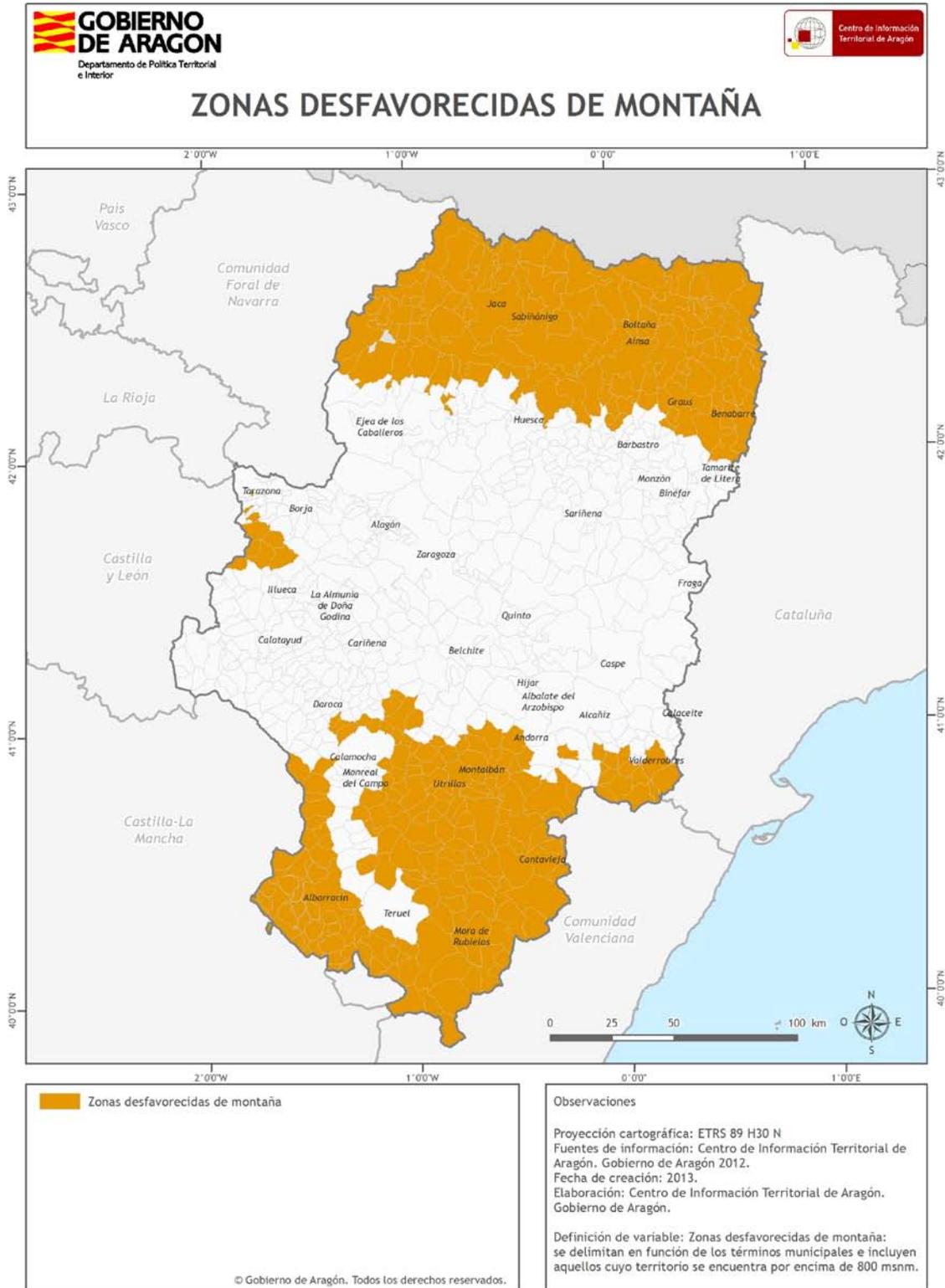
*Uso sostenible de las tierras agrícolas.

*Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

*Frenar la despoblación rural.

5. Las actividades económicas
5.007. Zonas desfavorecidas de montaña

Mapa



5. Las actividades económicas

5.007. Zonas desfavorecidas de montaña

Gráficos y/o tablas de datos

Provincia	Zonas desfavorecidas (km ²)	superficie total (km ²)	% desfavorecidas
Huesca	9.260,37	15.301,85	60,52
Teruel	10.281,63	14.497,96	70,92
Zaragoza	1.667,45	17.388,89	9,59
Aragón	21.209,45	47.188,70	44,95

Superficie y porcentaje que suponen las zonas desfavorecidas de montaña por provincias y regional

5. Las actividades económicas

5.007. Zonas desfavorecidas de montaña

Metodología y fuentes de información

Definición

Las zonas desfavorecidas de montaña se delimitan en función de los términos municipales e incluyen aquellos cuyo territorio se encuentra por encima de 800 metros sobre el nivel del mar.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial es el Sistema de Información Territorial de Aragón. <http://sitar.aragon.es/>

Proceso de elaboración

Para la representación de las desfavorecidas de montañas se ha utilizado dicha cobertura asignando un color diferente al fondo del mapa que recoge los términos municipales obtenidos de la cobertura del Centro de Información Territorial de Aragón. <http://sitar.aragon.es/>

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.